



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 59-2015-MPSCH

Santiago de Chuco, 06 de Julio de 2015.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

VISTO: en Sesión Extraordinaria N° 19-2015-CP-MPSCH, de fecha 06 de Julio de 2015; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado dispone que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo y posee competencia para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, con fecha 05 de junio de 2014, se suscribió el Convenio N° 203-2014-MINEDU - Convenio de Transferencia de Partidas entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para la ejecución de los Proyectos de Infraestructura Educativa: 1) "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 18120 Enemecio Eberth Rojas Alipio del Caserío de Parañida, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad", con Código SNIP 218716, cuyo costo total asciende a S/. 892,851.00, y 2) "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 80988 del Caserío El Molle, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad", con Código SNIP 218784, cuyo costo total asciende a S/. 869,018.00;

Que, según el Decreto Supremo N° 177-2014-EF, en el año 2014, el Ministerio de Educación transfirió el monto de S/. 89,285.00 para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 18120 Enemecio Eberth Rojas Alipio del Caserío de Parañida, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad", quedando un saldo para el año 2015 de S/. 803,566.00. Asimismo, de conformidad con el referido Decreto Supremo, el Ministerio de Educación, en el año 2014, transfirió el monto de S/. 86,902.00, quedando un saldo para el año 2015 de S/. 782,116.00, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 80988 del Caserío El Molle, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad";

Que, conforme lo establece la cláusula 4.1.3 del Convenio N° 203-2014-MINEDU, el Ministerio debe gestionar ante las instancias pertinentes la asignación para el año fiscal 2015, del monto equivalente a la diferencia determinada; por tanto es compromiso del MINEDU transferir en el presente año la diferencia de S/. 803,566.00 para financiar la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 18120 Enemecio Eberth Rojas Alipio del Caserío de Parañida, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad", con Código SNIP



000255

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 59-2015-MPSCH

Pág. 2 de 2.

218716, y de acuerdo al Decreto Supremo N° 178-2015-EF de fecha 30 de Junio del 2015, se está transfiriendo S/. 768,461.00, por que falta transferir el saldo de S/. 35,105.00, para completar el monto total de financiamiento para la ejecución del Proyecto. Y en cuanto al Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 80988 del Caserío El Molle, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad”, con Código SNIP 218784, el MINEDU debería transferir en el presente año la diferencia S/. 782,116.00 y solo ha transferido S/. 747,542.00, según el Decreto Supremo N° 178-2015-EF, por que está pendiente el saldo de S/. 34,574.00, para completar el monto total de financiamiento para la ejecución del Proyecto;

Que, atendiendo a lo antes expuesto y en estricto cumplimiento de lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 19-2015-CP-MPSCH de fecha 06 de Julio de 2015, POR UNANIMIDAD y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ministerio de Educación, que en cumplimiento del Convenio N° 203-2014-MINEDU, transfiera a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el saldo de S/. 35,105.00, para completar el monto total de financiamiento para la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 18120 Enemecio Eberth Rojas Alipio del Caserío de Parañida, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad”, con Código SNIP 218716. Asimismo transfiera a esta Municipalidad el saldo de S/. 34,574.00, para completar el monto total de financiamiento para la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 80988 del Caserío El Molle, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad”, con Código SNIP 218784.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
DR. VICTOR LUJAN CHERO
ALCALDE